

Decreto N° 667, que crea e integra el Comité de Ayuda y Protección al Hospital Santomé, de la Provincia de San Juan.
(G. O. N° 9015, del 30 de Noviembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 667

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se crea por el presente decreto el Comité de Ayuda y Protección al Hospital Santomé, de la Provincia de San Juan, el cual estará integrado por la señora Liliam R. de Jiménez, quien lo presidirá; la señora Jeannett G. de Duval, Vicepresidenta; señorita Melba Terpero Rodríguez, Secretaria; señora Amantina Valenzuela de Méndez, Tesorera; y señorita L. Rosalina Canó Salvador, señora Hilda Cámpora de Piña Puello, señorita Graciosa Peguero Matos, señora Baldemira Reyes de Abréu, señorita Isaura A. Piña Puello, señorita Dorila Figuereo y Figuereo, señora Miriam de Michelén, señorita Concepción Peguero, Dra. Gisela de Cucurullo y señora Luisa Adriana C. de Garrido, Vocales.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER